

CENTRO: 170 - Facultad de Filología

TITULACIÓN: 4010 - Grado en Lenguas Modernas

ASIGNATURA: 44041 - TRABAJO FIN DE GRADO

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4010-Grado en Lenguas Modernas - 41041-TRABAJO FIN DE GRADO - 00

CÓDIGO UNESCO:

TIPO: Obligatoria

CURSO: 4

SEMESTRE: 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6

Especificar créditos de cada lengua:

ESPAÑOL:

INGLÉS: 6

SUMMARY

The Degree Final Project consists of the student undertaking an autonomous project under the direction of a tutor, the completion of which is intended to help the students implement the skills that they have gained during their studies and ensure that they acquire the relevant competences associated with their degree. A detailed description of the learning outcomes can be found on pages 5.

REQUISITOS PREVIOS

Se aplica el 'Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título', aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 29 de junio de 2011 y publicado en el BOULPGC no 7 de 2011, de 4 de julio, y de conformidad con los Estatutos de la ULPGC; y el Reglamento para la realización y evaluación de Trabajos de Fin de Título de la facultad de Filología (aprobado en Junta de Facultad de 13 de julio de 2021). Para que pueda asignársele un Trabajo de Fin de Título, el estudiante deberá estar matriculado de la asignatura. Para ello, deberá haber superado al menos el 65% de los créditos, en el caso de los estudios de grado, circunstancia que no será de aplicación para los títulos de máster.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

En tanto que esta asignatura se halla relacionada con todos los contenidos de los estudios, los perfiles profesionales corresponden a los de la titulación, conforme a la Memoria de Verificación aprobada por la ANECA.

Competencias que tiene asignadas:

Competencias nucleares de la ULPGC

CN. 1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la

forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN. 5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Competencias específicas

CE.1. Dominio instrumental progresivo de la lengua inglesa y de sus variantes.

CE.2. Dominio instrumental progresivo de la lengua francesa.

CE.3. Adquisición de competencias básicas en el empleo de una tercera lengua y capacidad para asimilar sus construcciones culturales fundamentales.

CE.4. Capacidad para el uso instrumental de la lengua española.

CE.5. Conocimiento de los principales movimientos literarios y de las obras más relevantes de la literatura inglesa, francesa y estadounidense.

CE.6 Dominio de las técnicas del análisis de textos literarios.

CE.7. Capacidad de establecer relaciones entre los textos literarios y audiovisuales con discursos de naturaleza variada (artístico, político, filosófico, histórico, religioso, científico, etc.).

CE.8. Capacidad para relacionar los temas más recurrentes de la literatura moderna con las fuentes clásicas y la literatura popular.

CE.9. Capacidad para asimilar las construcciones culturales anglosajonas y francófonas. CE10.

Capacidad para adaptar los conocimientos adquiridos a un contexto social vinculado a la educación, el entorno audiovisual o la intermediación cultural.

CE.11. Conocimiento de la didáctica de la lengua y la cultura anglosajonas.

CE.12. Capacidad para transmitir los conocimientos específicos y para fomentar el interés social por su trascendencia

CE.13. Capacidad para localizar y utilizar con provecho la información obtenida de bibliotecas, archivos, bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

CE.14. Capacidad para realizar análisis y comentarios de textos literarios

CE.15. Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos de la traducción del inglés/francés al español en el ámbito de los textos literarios y comunicativos.

CE.16. Atención a la diversidad y a la multiculturalidad. CE.17. Capacidad para la gestión y el control de la calidad editorial.

CE.18. Capacidad para elaborar textos de diversa índole.

CE.19. Capacidad para el asesoramiento lingüístico.

CE.20. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación, y evaluar su relevancia.

CE.21. Capacidad para la síntesis de documentación compleja.

CE.22. Capacidad para la gestión cultural.

CE.23. Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas del conocimiento

Competencias transversales / genéricas

CTG.1. Capacidad para utilizar recursos bibliográficos, bases de datos y herramientas informáticas de búsqueda de información.

CTG.2. Capacidad de autoformación.

CTG.3. Capacidad para relacionar los conocimientos específicos con los de otras áreas y disciplinas del conocimiento.

CTG.4. Capacidad para organizar el trabajo.

CTG.5. Capacidad para planificar y gestionar el tiempo.

CTG.6. Capacidad para resolver problemas de forma efectiva.

CTG.7. Capacidad de análisis y síntesis.

CTG.8. Capacidad para aplicar el pensamiento crítico.

CTG.9. Capacidad para apreciar el valor de la diversidad en sus diferentes manifestaciones.

CTG.10. Capacidad para transmitir el valor de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

CTG.11Capacidad para transmitir el fomento del conocimiento de otras culturas y realidades sociales que promueva el compromiso ético y la concienciación social.

Objetivos:

- O1. Profundizar en el estudio de un tema dentro de los ámbitos relacionados con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación.
- O2. Conocer y aplicar los principios y metodologías de la investigación: búsqueda documental, recogida, análisis e interpretación de información y datos, presentación de conclusiones y redacción del trabajo.
- O3. Aplicar las habilidades y los conocimientos adquiridos durante el título a un tema específico de estudio.

Contenidos:

Son aquellos temas que desarrollen los estudiantes en este trabajo individual, en función de las competencias asociadas al título.El contenido de cada TFT se corresponderá con el nivel formativo de su título.

Metodología:

El TFT es un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor académico, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Las actividades formativas se corresponden fundamentalmente con el trabajo personal del estudiante (F1).

En el caso de que las circunstancias sanitarias requieran la no presencialidad, las orientaciones del tutor se realizarán en línea a través del uso del Campus Virtual utilizando herramientas síncronas y asíncronas, como videoconferencias (por medio de e-tutor, BigBlueButton, Microsoft Teams), y tutorías virtuales.

Evaluación:

Criterios de evaluación

- 1) Desarrollar un tema de acuerdo con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación.(O1)
- 2) Hacer uso de la metodología investigativa necesaria.(O2)
- 3) Desarrollar un tema específico aplicando los conocimientos adquiridos.(O3)

Los tribunales encargados de la evaluación de dicho trabajo se encargarán de desarrollar los instrumentos evaluadores que garanticen la adecuada evaluación de las competencias. La defensa del Trabajo de Fin de Grado será pública.

Sistemas de evaluación

SE1. Elaboración y defensa del trabajo

Para una evaluación objetiva del Trabajo por el tribunal, se deberá tener en cuenta, al menos, la adecuación de la documentación presentada por el estudiante con respecto a la memoria de

solicitud del TFT, el informe del tutor y la exposición y defensa pública del trabajo. (SE1)

El estudiante dispondrá de dos oportunidades, por curso académico, para superar un mismo TFT. En la segunda oportunidad se constituirá el mismo tribunal que en la primera. Si no se supera en esta segunda oportunidad, el estudiante deberá elegir otro título de Trabajo y podrá cambiar de tutor o tutores académicos. En el caso de que las dos oportunidades se realicen en cursos académicos distintos el alumno deberá formalizar una nueva matrícula para este segundo curso.

En el caso de que la docencia no pueda ser presencial las defensas de los TFT se realizarán telemáticamente a través de las plataformas de la ULPGC (Open ULPGC, BigBlueButton, Microsoft Teams). En el caso de que el alumno no pueda realizar de forma telemática su defensa, ésta se retrasará hasta que pueda hacerse de forma presencial. Esto deberá ser comunicado por el alumno a través del correo en el mismo momento del envío de su trabajo.

Criterios de calificación

SE1. Elaboración y defensa del trabajo 100%

Para la calificación del Trabajo por el tribunal, se deberán tener en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- El Trabajo de Fin de Título y el resumen extendido, en el caso de los TFG.
- El informe del tutor.
- La presentación oral.

Previamente a la defensa, el tutor y los miembros del tribunal, de acuerdo con sus respectivas atribuciones, deberán emitir su valoración del TFT siguiendo los baremos elaborados por la Comisión de TFT. Esta valoración, firmada electrónicamente, será enviada mediante el correo institucional al secretario del tribunal de forma independiente. Estos baremos, que deberán hacerse constar en el proyecto docente de la asignatura, deben ser acordes con los establecidos en la memoria de verificación del Título y tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Calidad y rigor académico del trabajo presentado.
- Identificación clara y explícita de los objetivos del trabajo.
- Justificación de la metodología empleada.
- Proceso adecuado de documentación.
- Presentación razonada de los resultados.
- Presentación sintética y ordenada de las conclusiones.
- Uso adecuado de las convenciones bibliográficas, tanto en el cuerpo del texto como en la recopilación de referencias final.
- Calidad de la redacción y uso adecuado del lenguaje (puntuación, ortografía, corrección sintáctica, selección léxica, estilo o nivel de lengua seleccionado).
- Calidad de la presentación formal, respetando las pautas concretas que la Comisión de TFT elabore al respecto.
- Calidad de la presentación oral, de acuerdo con las pautas establecidas por la Comisión de TFT.

Tras la deliberación del tribunal, se procederá a la calificación final, que será el resultado de sumar los porcentajes establecidos en el baremo elaborado por la Comisión de TFT.

Para favorecer la uniformidad en los criterios de calificación de los distintos tribunales que se ocuparán de la evaluación de los trabajos, la Comisión de TFT de la Facultad de Filología ha acordado establecer los siguientes porcentajes con respecto a la calificación global que debe otorgar cada uno de los miembros de los tribunales:

Valoración del informe emitido por el tutor: 60% (0-6 puntos)*

Valoración del resumen extendido: 20% (0-2 puntos)

Valoración de la presentación oral: 20% (0-2 puntos)

*La calificación propuesta por el tutor podrá ser asumida por cada miembro del tribunal o modificada, en cuyo caso se deberá aportar una justificación detallada.

En cuanto a la lengua utilizada, según el art.30 del Reglamento para la realización y evaluación de Trabajos de Fin de Título, en el Grado en Lenguas Modernas serán de aplicación los siguientes criterios:

1. Los Trabajos de Fin de Título del Grado en Lenguas Modernas podrán redactarse en inglés, francés, chino o español. El resumen extendido previsto en el artículo 21 de este Reglamento y la defensa oral deberán realizarse en inglés, francés o, si la disponibilidad del profesorado lo permite, en chino.
2. En el caso de que el trabajo no se redacte en la lengua mayor del Grado (inglés) o en la lengua minor que se haya cursado (francés o chino), la calificación máxima que podrá obtenerse será de Sobresaliente (9) sin opción a Matrícula de Honor.
3. En el caso de los trabajos redactados en inglés, francés o chino, si el tutor no pertenece al área de conocimiento correspondiente a la lengua en que se redacte el trabajo, podrá asignarse, si se estima oportuno, un cotutor de dicha área.
4. La autorización para la realización de trabajos redactados en francés o chino estará vinculada a la posibilidad de disponer de profesorado suficiente para la tutorización y constitución de los respectivos tribunales.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

A partir de los conocimientos adquiridos en la titulación, el estudiante planificará, elaborará y presentará un trabajo sobre un tema específico.

Los contextos profesionales son los que corresponden a los propios de la titulación y al conjunto de las asignaturas.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

El TFT es una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS, del segundo semestre de 4º curso de Grado. Como ya se ha expuesto, se trata de un trabajo autónomo e individual para el que el estudiante recibirá orientación a lo largo de este semestre por parte del profesor tutor.

En el caso de que las circunstancias sanitarias requieran la no presencialidad, las orientaciones del tutor se realizarán en línea a través del uso del Campus Virtual utilizando herramientas síncronas y asíncronas, como videoconferencias (por medio de e-tutor, BigBlueButton, Microsoft Teams) y tutorías virtuales.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Se utilizarán recursos de acuerdo con los contextos profesionales que corresponden a los propios de la titulación y al conjunto de las asignaturas.

En el supuesto de que la enseñanza tuviera que retornar al modo no presencial por razones sanitarias ligadas a la Covid-19, el Campus virtual y sus diversas plataformas asociadas serán la herramienta principal de la que se valdrán los tutores para continuar con su labor de orientación en modo no presencial. Además se potenciará el uso de materiales en línea específicos de las distintas materias, así como el manejo de los servicios en línea de la Biblioteca Universitaria, Google

Académico, etc. que puedan contribuir a facilitar la labor investigadora del estudiante.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Los estudiantes, al finalizar el correspondiente periodo de estudios y a través del TFT, serán capaces de

RA1. demostrar una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento. (CN1,CE1-23 CT8-10, AF1, SE1)

RA2. mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras. (CN1, CN5, CTG.11, CE1-23, CT1-CT10, AF1, SE1)

RA3. recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio (CN1, CN5, CE1-23, CT1-CT10, AF1, SE1)

RA4. desenvolverse en situaciones complejas o que se requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral dentro de su campo de estudio (CN5, CT.6, AF1, SE1)

RA5. comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio (CN1, CTG.11, CE1-23, CT7-10, AF1, SE1)

RA6. identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no). (CT.2, CT4, AF1, SE1)

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El TFT deberá ser realizado, siempre y en todo caso, en régimen de tutoría académica por profesores de los ámbitos recogidos en el plan de ordenación docente de la titulación (Art. 6)

El tutor académico será responsable de exponer al estudiante las características del TFT, de prestarle asistencia y orientación en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe del TFT que haya tutelado (art.7)

La atención presencial individualizada se realizará con cita previa obligatoria o mediante e-mail y se llevará a cabo durante el horario de atención de tutoría semanal establecido por el profesor, de lunes a viernes.

Si las tutorías presenciales no fueran posibles porque la situación sanitaria así lo requiere, podrán realizarse tutorías privadas en línea a través del Campus Virtual de la asignatura.

En lo que respecta a los estudiantes que se encuentran en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, se actuará según lo previsto en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filología (<http://www.ff.ulpgc.es/accion-tutorial/plan-de-accion-tutorial-y-orientacion-del-estudiante>). En todo caso, las acciones se adecuarán a lo recogido en el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua, así como en la Instrucción del 7 de junio del Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado.

Atención presencial a grupos de trabajo

no se aplica

Atención telefónica

Esta atención está reservada sólo para situaciones especiales: problema médico, incompatibilidad con las horas de trabajo, movilidad reducida o de otra índole específica que se valorarán en cada caso.

Atención virtual (on-line)

Se realizará a través del sistema establecido en el aula virtual, en el espacio 'tutoría privada virtual'

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. María de la Luz García Fleitas

(COORDINADOR)

Departamento: 951 - FILOLOGÍA HISPÁNICA CLÁSICA Y DE ESTUDIOS ÁRABES Y ORIENTALES

Ámbito: 340 - Filología Griega

Área: 340 - Filología Griega

Despacho: FILOLOGÍA HISPÁNICA CLÁSICA Y DE ESTUDIOS ÁRABES Y

Teléfono: 928451727 **Correo Electrónico:** mariadelaluz.garcia@ulpgc.es